# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

## CONTRATO DE SERVICIOS

## Procedimiento abierto simplificado con financiación next generation

**Expediente nº: 2025-FN-27-B**

**Objeto:**

**Competitividad. Programa de impulso a la gastronomía local y de cercanía, correspondiente a la Actuación 27 del Eje 4, del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 2022 Rioja Alavesa en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.**

**Contenido:**

**Condiciones técnicas del contrato.**

## INDICE

1. OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO ..... 3
2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A PRESTAR ..... 3
2.1 Diseño y ejecución de 3 rutas interpretativas de senderismo vinculadas al patrimonio paisajístico y cultural de Rioja Alavesa ..... 3
2.2 Organización de una jornada de puertas abiertas para la promoción de nuevos recursos turísticos de Rioja Alavesa ..... 5
2.3 Desarrollo de sesiones de sensibilización dirigidas al tejido empresarial local en materia de enogastronomía y producto de cercanía ..... 6
2.4 Organización de viajes de familiarización y prescripción dirigidos a medios de comunicación, blogueros y agentes turísticos especializados ..... 7
2.5 Diseño y producción de una exposición itinerante sobre los recursos y el patrimonio vitivinícola y la cultura gastronómica de Rioja Alavesa ..... 8
2.6 Organización de una jornada comarcal de enogastronomía y patrimonio: “Trilogías maridadas” ..... 9
3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA ..... 11
4. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD ..... 14

# 1. OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el diseño, producción, coordinación y ejecución de un programa de acciones para la valorización de la gastronomía local y de cercanía en Rioja Alavesa, en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD).

Estas actuaciones buscan fortalecer la identidad territorial y la diversificación de la oferta turística, vinculando los recursos naturales y culturales del territorio con el desarrollo de experiencias participativas de calidad. El proyecto pretende, además, fomentar la implicación activa del tejido empresarial local en torno al producto de cercanía, la sostenibilidad y la promoción conjunta de Rioja Alavesa como destino turístico de referencia.

En su conjunto, las acciones integran componentes de sensibilización, divulgación, formación, promoción y dinamización, articuladas como un programa coherente de valorización territorial.

El alcance del contrato comprende la planificación técnica, ejecución operativa, coordinación, comunicación y justificación de las actuaciones descritas, garantizando su coherencia con los objetivos del PSTD y con la estrategia turística de la Cuadrilla de Rioja Alavesa.

El ámbito territorial de aplicación abarca la totalidad del territorio comarcal, incluyendo los municipios y enclaves que integran Rioja Alavesa.

El contrato está dirigido a diferentes públicos objetivos: ciudadanía local, visitantes y turistas, empresas turísticas, hosteleras y agroalimentarias, así como medios de comunicación y agentes prescriptores.

El adjudicatario asumirá la responsabilidad integral sobre la planificación, ejecución, supervisión técnica, coordinación con agentes locales y justificación de resultados de todas las actividades contempladas.

# 2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A PRESTAR

El adjudicatario estará obligado a llevar a cabo las siguientes acciones:

### 2.1 Diseño y ejecución de 3 rutas interpretativas de senderismo vinculadas al patrimonio paisajístico y cultural de Rioja Alavesa

**Objetivo**

Poner en valor los recorridos de senderismo de gran recorrido (GR) que atraviesan el territorio de Rioja Alavesa, mediante la realización de itinerarios guiados orientados a la interpretación del paisaje vitivinícola, el olivar, el patrimonio natural, cultural y etnográfico, así como las poblaciones y elementos singulares del entorno.

**Objeto de la actuación**

Diseño, ejecución y dinamización de 3 rutas interpretativas guiadas, cada una correspondiente a un sendero de Gran Recorrido (GR) que atraviesa Rioja Alavesa: GR-38 (Ruta del vino y del pescado), GR-99 (Camino Natural del Ebro) y el Camino Ignaciano.

Estas rutas tienen como objetivo poner en valor los paisajes culturales, patrimoniales y agroalimentarios del territorio, ofreciendo a la ciudadanía y visitantes una experiencia de conexión directa con el entorno rural de Rioja Alavesa.

**Descripción técnica**

Cada ruta deberá:

- Estar vinculada a uno de los tres itinerarios señalizados:
  - GR-38 – Ruta del vino y del pescado.
  - GR-99 – Camino Natural del Ebro.
  - Camino Ignaciano.
- Tener una duración de entre 2 y 3 horas, con nivel de dificultad baja-moderada y una distancia estimada entre 6 y 10 km.
- Incluir al menos 3 puntos de interpretación sobre:
  - Paisaje vitivinícola (nuevos miradores) y cultural.
  - Patrimonio histórico, arqueológico o megalítico.
  - Biodiversidad o elementos del entorno natural.
- Ser conducida por un/a guía profesional con experiencia en interpretación del patrimonio, medio ambiente o historia local.
- Incluir:
  - 1 punto de avituallamiento durante el recorrido (agua, fruta u otro refrigerio básico).
  - 1 degustación de producto local al finalizar (vino, aceite u otro producto representativo del entorno).

**Alcance mínimo**

- Nº de rutas a ejecutar: 3 (una por cada GR).
- Nº máximo de participantes por ruta: 50 personas.
- Nº de guías por ruta: 1 guía profesional.
- Nº mínimo de puntos de interpretación por ruta: 3.
- Servicios obligatorios por ruta:
  - 1 avituallamiento.
  - 1 degustación.

**Temporalización**

Las rutas deberán ejecutarse en fines de semana o festivos y en fechas a coordinar con la Cuadrilla de Rioja Alavesa.

## 2.2 Organización de una jornada de puertas abiertas para la promoción de nuevos recursos turísticos de Rioja Alavesa

### Objetivo

Dar a conocer nuevos espacios de interés turístico, patrimonial o cultural recientemente habilitados o puestos en valor en Rioja Alavesa, mediante una jornada de puertas abiertas que permita a la población local y a visitantes descubrir su potencial.

### Objeto de la actuación

Diseño, organización y ejecución de una jornada comarcal de puertas abiertas para dar a conocer los nuevos espacios culturales y patrimoniales generados o renovados en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística de Rioja Alavesa (PSTD), especialmente museos, centros de interpretación, equipamientos culturales o señalizaciones monumentales de reciente incorporación.

### Descripción técnica

La jornada deberá contemplar al menos los siguientes componentes:

- Apertura gratuita y guiada de los espacios seleccionados, coordinando visitas en distintos puntos del territorio.
- Diseño de un itinerario libre para el público, que permita recorrer varios de los espacios participantes durante la jornada.
- Elaboración de un mapa/programa físico y digital de la jornada.
- Coordinación con los agentes locales implicados (ayuntamientos, museos, centros de interpretación).
- Diseño y ejecución de una campaña de comunicación local y comarcal en medios digitales, redes sociales y cartelería.
- Contratación de personal técnico para la apertura, atención y dinamización de los espacios durante la jornada.
- Coordinación logística general de la jornada, incluyendo seguros, permisos, control de aforo y punto de información.

### Alcance mínimo

- Nº mínimo de espacios abiertos: 4 (museos, centros de interpretación o similares).
- Nº mínimo de horas de apertura: 5 horas continuadas en un mismo día.
- Nº mínimo de profesionales de atención en espacios: 1 por espacio.
- Nº mínimo de piezas de comunicación impresas: 500 ejemplares.
- Nº mínimo de impactos estimados en redes sociales: 3.000 impresiones.
- Punto físico de información: 1 punto comarcal visible durante la jornada.

**Temporalización**

La jornada deberá celebrarse en una fecha a determinar, en coordinación con la Cuadrilla de Rioja Alavesa. Se ejecutará en un único día, en horario de mañana y/o tarde.

### 2.3 Desarrollo de sesiones de sensibilización dirigidas al tejido empresarial local en materia de enogastronomía y producto de cercanía

**Objetivo**

Fomentar la implicación activa de empresas y profesionales del ámbito turístico, comercial y hostelero de Rioja Alavesa en la valorización del producto local y la oferta enogastronómica del territorio.

**Objeto de la actuación**

Diseño, organización y ejecución de un ciclo de tres sesiones de sensibilización dirigidas a empresas y profesionales del ámbito turístico, enogastronómico, agroalimentario y comercial de Rioja Alavesa. El objetivo es fomentar la incorporación del producto local y de cercanía como elemento clave en la oferta de servicios, así como promover la implicación activa del tejido empresarial en la valorización del territorio.

**Descripción técnica**

La acción consistirá en la ejecución de tres sesiones presenciales de carácter breve y práctico, en formato “píldora formativa”, que deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Duración de cada sesión: entre 1,5 y 2 horas.
- Ubicación: tres localidades diferentes de Rioja Alavesa.
- Idioma: castellano (aunque podrá incluirse el euskera si se requiere).
- Contenido mínimo a abordar en cada sesión:
    - El valor del producto local como recurso turístico y diferencial.
    - Buenas prácticas en sostenibilidad, digitalización y comercialización.
    - Casos de éxito del entorno o de otros territorios comparables.
    - Recursos disponibles en el marco del PSTD.

Cada sesión deberá contar con:

- 1 persona experta externa en los temas objeto de la jornada.
- Un espacio adecuado, accesible y acondicionado para su celebración.
- Material de apoyo físico o digital para los asistentes.
- Un espacio informal de networking o café para favorecer el intercambio entre profesionales.
- Registro fotográfico y sistema de control de asistencia.

La jornada será gratuita para los participantes y se realizará previa convocatoria pública, impulsada mediante canales digitales, cartelería y contacto directo con agentes locales.

**Alcance mínimo**

- Nº de sesiones a realizar: 3.
- Duración mínima por sesión: 1,5 horas.
- Nº mínimo de ponentes profesionales: 1 por sesión.
- Nº máximo de participantes previstos por sesión: 20 personas.
- Materiales de difusión: 3 (cartel, mailing, redes sociales).
- Coffee break básico por sesión.
- Entrega de materiales informativos o fichas prácticas.

**Temporalización**

Las tres sesiones deberán celebrarse preferentemente en temporada baja y en coordinación con la Cuadrilla de Rioja Alavesa para garantizar la participación.

**2.4 Organización de viajes de familiarización y prescripción dirigidos a medios de comunicación, blogueros y agentes turísticos especializados**

**Objetivo**

Posicionar Rioja Alavesa como un destino enogastronómico de referencia mediante la organización de dos viajes experienciales dirigidos a prescriptores estratégicos. El objetivo es fomentar el conocimiento directo del territorio, su producto local, su transformación turística y su red de agentes, generando impactos en medios de comunicación, redes sociales y canales de intermediación turística.

**Objeto de la actuación**

Diseño, organización y ejecución de dos viajes de prescripción destinados a públicos profesionales clave para la promoción de Rioja Alavesa como destino enogastronómico, sostenible y de calidad.

Se plantea la realización de un Press Trip para medios de comunicación especializados (tradicionales y digitales), y un Fam Trip dirigido a agentes y operadores turísticos, con el fin de generar conocimiento directo del territorio y estimular su futura comercialización y promoción.

**Descripción técnica**

Cada uno de los viajes deberá contemplar lo siguiente:

- Duración: 3 días / 2 noches.
- Número de participantes por viaje: 12 personas.
- Público objetivo:
    - Press Trip: periodistas, bloggers e influencers del ámbito gastronómico, turístico o de lifestyle.
    - Fam Trip: agentes de viajes, turoperadores, agencias receptivas o prescriptores del canal profesional.
- Servicios incluidos por participante:
    - Transporte interno durante todo el recorrido (minibús o similar).

- Alojamiento en establecimiento de categoría media-alta (hotel o casa rural con encanto) con desayuno incluido.
- Visitas técnicas, experiencias premium y actividades culturales (al menos 3 por día).
- Comidas y cenas en restaurantes del territorio, representativos de la oferta gastronómica local.
- Acompañamiento por personal técnico durante todo el viaje.
- Kit de bienvenida con materiales de Rioja Alavesa.
- Elaboración de un itinerario exclusivo y adaptado a cada perfil profesional.

Requisitos adicionales:

- Selección de participantes en coordinación con la Cuadrilla de Rioja Alavesa.
- Validación previa de los itinerarios y actividades incluidas.
- Coordinación con empresas locales adheridas a la Ruta del Vino de Rioja Alavesa.
- Justificación de los resultados obtenidos tras cada viaje.

**Alcance mínimo**

- Nº de viajes: 2 (Press Trip + Fam Trip).
- Nº de participantes por viaje: 12 personas.
- Duración mínima de cada viaje: 3 días / 2 noches.
- Nº mínimo de visitas o experiencias por día: 3.
- Nº mínimo de comidas premium: 4 por viaje.
- Transporte interno garantizado.
- Acompañamiento técnico durante todo el viaje.
- Reportaje fotográfico.
- Informe de resultados y repercusión.

**Temporalización**

Ambos viajes deberán realizarse en fechas que permitan la optimización de agenda, servicios y cobertura mediática, y fuera de temporada de vendimias para garantizar disponibilidad de servicios y mejor acceso a los recursos, siempre en coordinación con la Cuadrilla de Rioja Alavesa.

**2.5 Diseño y producción de una exposición itinerante sobre los recursos y el patrimonio vitivinícola y la cultura gastronómica de Rioja Alavesa**

**Objetivo**

Divulgar el valor del producto local, la identidad enogastronómica y el paisaje agroalimentario de Rioja Alavesa mediante una exposición de carácter itinerante y accesible, orientada a sensibilizar a la ciudadanía local, a los visitantes y a los profesionales del sector.

**Objeto de la actuación**

Diseño, producción e instalación de una exposición itinerante de gran formato en espacios públicos exteriores de Rioja Alavesa. La muestra tendrá como objetivo poner en valor los elementos diferenciadores de la comarca desde el punto de vista enogastronómico, paisajístico, patrimonial y cultural, en línea con los principios del Plan de Sostenibilidad Turística.

**Descripción técnica**

La exposición deberá reunir las siguientes características:

- Formato expositivo modular, adaptado para exterior y resistente a la intemperie.
- Compuesta por 6 soportes físicos expositivos.
- El contenido expositivo combinará imágenes de gran calidad, textos divulgativos y recursos gráficos (mapas, iconos, códigos QR…).
- El diseño gráfico deberá ser coherente con la imagen de marca de Rioja Alavesa y los criterios de accesibilidad.
- Los contenidos de la exposición deberán ser validados previamente por el equipo técnico de la Cuadrilla de Rioja Alavesa, o la persona o entidad que esta designe.
- La exposición deberá estar diseñada para su desmontaje y traslado a diferentes ubicaciones, permitiendo su reutilización.
- La instalación se realizará en 4 localidades diferentes de Rioja Alavesa, permaneciendo al menos 15 días naturales en cada una, validados previamente por la cuadrilla de Rioja Alavesa.

**Alcance mínimo**

- Nº mínimo de soportes: 6.
- Dimensiones mínimas de cada soporte: 2x1 metros.
- Nº de localidades donde se instalará: 4.
- Nº mínimo de días de exhibición por localidad: 15 días naturales.
- Nº de traslados y montajes: 4 instalaciones + 3 traslados + 4 desmontajes.
- Validación previa de contenidos por parte de la Cuadrilla.
- Diseño gráfico completo, adaptado a la marca del destino.
- Coordinación logística de transporte, montaje, anclaje y desmontaje.

**Temporalización**

La exposición deberá estar diseñada, producida e instalada en su primera ubicación y se rotará por otras tres localidades. La planificación de itinerancia será acordada con la Cuadrilla de Rioja Alavesa.

**2.6 Organización de una jornada comarcal de enogastronomía y patrimonio: “Trilogías maridadas”**

**Objetivo**

Fomentar la conexión entre el patrimonio señalizado por el PSTD Rioja Alavesa, la gastronomía local y los vinos de la comarca mediante una jornada festiva y participativa que combine divulgación cultural y experiencias sensoriales.

**Objeto de la actuación**

Diseño, coordinación y ejecución de una jornada comarcal de carácter festivo y participativo orientada a poner en valor los recursos patrimoniales rehabilitados o señalizados en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Rioja Alavesa, mediante una experiencia de consumo y divulgación basada en el concepto de las “Trilogías maridadas”: un recurso patrimonial interpretado, un pintxo elaborado en homenaje a dicho recurso y un vino de Rioja Alavesa que acompañe la propuesta gastronómica.

**Descripción técnica**

La jornada se celebrará en un único punto del territorio, seleccionado entre los espacios intervenidos o rehabilitados a través del PSTD (como un mirador, barrio de bodegas, laguna, dolmen o paseo natural), y deberá reunir las siguientes características:

- Diseño de cinco “trilogías maridadas”, integradas por:
  - Un elemento patrimonial del territorio (dolmen, mirador, lagar, etc.)
  - Un pintxo creado ad hoc por un establecimiento hostelero local.
  - Un vino de Rioja Alavesa maridado con el pintxo.
- Participación mínima de 5 bares/restaurantes y 5 bodegas, seleccionados entre agentes locales.
- Elaboración de material divulgativo interpretativo para cada trilogía, que incluya descripción del recurso patrimonial, ficha del pintxo y vino, e información complementaria (en formato impreso o QR).
- Habilitación de un espacio central con carpas, zonas de consumo, ambientación cultural y posibles actuaciones en vivo.
- Posibilidad de incluir una actuación musical o artística de pequeño formato para dinamizar la jornada.

El evento será de carácter abierto y gratuito, dirigido a la ciudadanía de Rioja Alavesa y visitantes. Toda la jornada será desarrollada en coordinación con el equipo técnico de la Cuadrilla de Rioja Alavesa, quien validará previamente el espacio, los contenidos y la propuesta global del evento.

**Alcance mínimo**

- Nº de trilogías maridadas: mínimo 5.
- Nº de establecimientos hosteleros participantes: mínimo 5.
- Nº de bodegas participantes: mínimo 5.
- Nº de elementos patrimoniales representados: mínimo 5.
- Nº estimado de asistentes: 150–300 personas.
- Duración mínima del evento: 4 horas.
- Nº mínimo de actuaciones culturales: 2.
- Nº mínimo de fichas interpretativas: 5.
- Campaña de comunicación previa en medios digitales y físicos.
- Logística integral de montaje, producción, atención al público y desmontaje.

**Temporalización**

La jornada deberá celebrarse en fecha concreta consensuada con la Cuadrilla de Rioja Alavesa.

## 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

El adjudicatario deberá garantizar la correcta **planificación, coordinación y ejecución técnica** de todas las actuaciones previstas, cumpliendo con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.

Entre las principales obligaciones destacan las siguientes:

1. **Planificación y coordinación:**
   - El adjudicatario deberá presentar, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles desde el inicio de la ejecución del contrato, un cronograma detallado que incluya las fechas propuestas para la realización de cada una de las acciones previstas en el programa de diseño, producción, coordinación y ejecución para la valorización de la gastronomía local y de cercanía. Dicho cronograma será objeto de revisión, validación y consenso por parte de la Cuadrilla, constituyendo un requisito previo e imprescindible para la puesta en marcha de las actuaciones contempladas en el contrato.
   - Coordinarse con la Cuadrilla de Rioja Alavesa y con los agentes locales involucrados en cada actividad.
2. **Ejecución técnica y operativa:**
   - Contratar y supervisar al personal técnico necesario (guías, monitores, formadores, dinamizadores).
   - Garantizar la accesibilidad, seguridad y coherencia de las actuaciones con los objetivos del PSTD.
   - Obtener los permisos, seguros y autorizaciones requeridos para el desarrollo de cada actividad.
3. **Comunicación y difusión:**
   - Diseñar y ejecutar campañas de promoción adecuadas a cada acción, con presencia en medios digitales y físicos.
   - Elaborar materiales gráficos y audiovisuales respetando la identidad visual de Rioja Alavesa.
4. **Control de calidad y seguimiento:**
   - Realizar registros de asistencia, fotografías y evidencias documentales de cada evento.
   - Implementar sistemas de evaluación de satisfacción y recoger datos de participación e impacto.
5. **Justificación y resultados:**
   - Presentar informes técnicos y económicos por cada actuación.
   - Entregar documentación acreditativa de la ejecución, repercusión mediática y materiales producidos.
6. **Sostenibilidad y responsabilidad:**

- Aplicar criterios de sostenibilidad ambiental y social en todas las fases del proyecto.
- Fomentar la implicación del tejido local y el uso de proveedores y productos de cercanía.

Será obligación específica de la empresa adjudicataria la utilización del lenguaje inclusivo y no sexista en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se precise para la ejecución del contrato y los que se aporten a la ciudadanía, fomentando la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad. Igualmente se deberá considerar la adaptación específica de la información referida a las necesidades de las personas mayores, con diversidad funcional, con bajos niveles educativos o dificultades específicas en materia de comunicación.

El adjudicatario garantizará el respeto al principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH), así como el cumplimiento de la metodología de seguimiento de las ayudas conforme a lo previsto en el PRTR, en el artículo 5.2 del Reglamento (UE) número 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, y su normativa de desarrollo, en particular las vinculadas al cumplimiento de hitos y objetivos. En particular se cumplirá con la Comunicación de la Comisión Guía técnica 2021/C 58/01, sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo», así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de recuperación y resiliencia de España (CID), y las condiciones del etiquetado verde y digital. Ello incluye también el cumplimiento de las condiciones específicas asignadas previstas en el Componente 2, así como en la I.06 en la que se enmarcan dichos proyectos.

El adjudicatario se comprometerá a la aceptación de la cesión de sus datos entre Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con las Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, según lo establecido en el Art.8 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El adjudicatario se comprometerá a adoptar las medidas de información, comunicación y visibilidad establecidas en previstas en el artículo 8.2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, y concretamente:

- Deberá exhibirse de forma correcta y destacada el logotipo oficial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, además del emblema de la Unión Europea acompañado del texto "Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU".

- En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido, se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En caso de ser adjudicatario, el licitador se compromete al cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión (mediante declaración responsable según modelo anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021-Modelo declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)).

Los beneficiarios que desarrollen actividades económicas deberán acreditar la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda.

El adjudicatario, así como posibles subcontratistas, se compromete a aportar la información relativa al titular real del beneficiario final de los fondos en la forma prevista en el artículo 10 de la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, así como a conservar la documentación relativa al contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento Financiero.

Un aspecto esencial en la ejecución de las medidas incorporadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es el relativo a la protección de los intereses financieros de la Unión Europea frente a los cuatro riesgos específicos que se asocian a esta ejecución: el fraude, la corrupción, los conflictos de interés y la doble financiación.

El Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, integrado en la Intervención General de la Administración del Estado y con competencias de coordinación general a nivel nacional respecto la protección de intereses financieros de la UE, se ha configurado en el Plan como parte esencial del modelo en la coordinación de las actuaciones antifraude. Una herramienta fundamental para estas actuaciones es el Canal de denuncias del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia, mantenido por dicho Servicio, que es el encargado de tramitar y dar curso a las comunicaciones recibidas.

- El adjudicatario se compromete al cumplimiento del contrato y a asumir su modificación por orden de la Autoridad Responsable en caso que sea necesario adoptar medidas correctoras, por el incumplimiento de hitos u objetivos del proyecto subvencionado, y este sea imputable al adjudicatario.

- Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado al efecto por dicho

Servicio en la dirección web http://igaepre.central.sepg.minhac.age/sitios/igae/es-ES/Paginas/Denan.aspx y en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017 de 3 de abril del citado Servicio.

El adjudicatario se compromete a realizar una declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) en relación al presente contrato, así como facilitar la declaración de posibles subcontratistas.

## 4. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

El contratista estará obligado a cumplir las obligaciones de información y publicidad como beneficiario de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y debe asumir la responsabilidad de publicitar, comunicar y difundir los proyectos cofinanciados con cargo al mismo.

El artículo 34 del Reglamento Europeo 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, recoge que “los perceptores de fondos de la Unión harán mención “del origen de esta financiación y velarán por darle visibilidad”, incluido, cuando proceda, mediante el uso del emblema de la Unión y una declaración de financiación adecuada que indique “financiado por la Unión Europea – Next Generation EU” Enlace: https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual.